I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº079.-

CASTRO, 18 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum Nº04 del 17.01.2018, de la Coordinadora de la Unidad de Intervención Familiar del Municipio; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUELVASE la **suma de $35.000, a doña PATRICIA BARRIENTOS BARRIENTOS,** Profesional de Apoyo Familiar Integral; por concepto gastos de movilización incurridos durante los días 11 y 15 de Enero 2018, por realización visitas domiciliarias a las familias en pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades, en Islas de Quehui y Chelín.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-